



# Criterios para la Indicación del Consejo Genético

## CÁNCER DE MAMA / OVARIO

- Un caso de cáncer de mama diagnosticado antes de los 40 años.
- Dos o más casos de cáncer de mama en familiares de primer grado, uno de ellos diagnosticado antes de los 50 años o con afectación bilateral.
- Un caso de cáncer de mama diagnosticado antes de los 50 años y un cáncer de ovario en familiar de primer grado.
- Tres casos de cáncer de mama o dos cánceres de mama y uno de ovario en familiares de primer o segundo grado.
- Dos casos de cáncer de ovario en familiares de primero o segundo grado.
- Un caso de cáncer de mama en el varón y otro caso de mama u ovario en un familiar de primero o segundo grado.
- Dos cánceres de mama en parientes de primer grado, diagnosticados entre los 51 y 60 años.

## CÁNCER COLORRECTAL

- **Cáncer Colorrectal Hereditario No Polipósico (CCHNP).**
  - ▶ Tres cánceres asociados a CCHNP, a cualquier edad. En parientes de primer o segundo grado.
  - ▶ Dos o más cánceres asociados a CCHNP en el mismo paciente (colorrectal, endometrio, ovario, gástrico, hepatobiliar, intestino delgado, páncreas, renal y glioblastomas).
  - ▶ Un cáncer colorrectal diagnosticado antes de los cincuenta años, en un familiar de primer grado.
  - ▶ Un familiar de primer grado con cáncer colorrectal diagnosticado después de los 50 años y un familiar de segundo grado con cáncer colorrectal a cualquier edad.
  - ▶ Dos familiares de primer grado con cánceres colorrectales diagnosticados después de los 50 años.
- **Poliposis Adenomatosa Familiar.**
  - ▶ Cualquier familiar de primer o segundo grado con más de 100 pólipos gastrointestinales.

# PRÓSTATA

- Tres casos de cáncer de próstata a cualquier edad.
- Dos casos de cáncer de próstata, uno diagnosticado antes de los 60 años, en parientes de primer y segundo grado.
- Un familiar de primer grado con cáncer de próstata diagnosticado antes de los 60 años.
- Dos familiares de primer grado o uno de primer grado y otro de segundo grado, con cáncer de próstata diagnosticado después de los 60 años.

## MIEMBROS DE FAMILIAS QUE PRESENTAN UN SÍNDROME CONOCIDO DE PREDISPOSICIÓN HEREDITARIA AL CÁNCER

- Retinoblastomas
- Síndrome de Li-Fraumeni (sarcomas, leucemias, tumores cerebrales, tumores adrenales y mama).
- Melanoma.
- Síndrome de Peutz Jeghers.
- Síndrome de Cowden (lesiones mucocutáneas, cáncer de mama, tiroides no medular, macrocefalia, enfermedad de Lhermitte-Duclos, endometrio).
- Neoplasia Endocrina Múltiple tipos 1 y 2.
- Síndrome de Von Hippel Lindau.
- Paraganglioma Familiar.
- Neurofibromatosis tipo 1.
- Otros síndromes.

En el caso de tener la sospecha de encontrarse ante un caso de cáncer hereditario, debe derivar el caso al Coordinador Hospitalario del Programa de Cáncer Familiar de su Área de Salud, aportando los informes médicos que acreditan los diagnósticos.



PROGRAMA DE CÁNCER FAMILIAR